



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO



Solicitud Con Folio 251274000000524
Asunto: Se contesta solicitud de información.

**SUPER TRANSPARENTE Y/O
A QUIÉN CORRESPONDA.
P R E S E N T E.**

En atención a su solicitud realizada a esta Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, identificada con el folio al rubro citado, mediante la cual solicita el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, donde su publiquen las tarifas de agua autorizadas para los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023, me permito informar a usted que las tarifas de agua potable en dichos ejercicios fiscales no han sido publicadas en el periódico oficial del Estado, debido a que las mismas no han sido aumentadas, sino que únicamente han sido actualizadas anualmente aplicando el factor que resulta de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de México, o sus equivalentes en el Diario Oficial de la Federación del penúltimo mes del año de calendario que se actualiza, entre el citado índice correspondiente al penúltimo mes del año de calendario anterior al de esa fecha, lo que me permito hacer de su conocimiento en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa que nos rige actualmente.

Respetuosamente, a los 01 (un) días del mes de Marzo de 2024 (Dos mil veinticuatro).


LIC. JESÚS ALONSO AGUILAR BÁEZ.

ASESOR JURÍDICO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO.



JUNTA MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE
SALVADOR ALVARADO

R.F.C. JIA-810821-723

LÁZARO CÁRDENAS # 1200
COL. DEL ÉVORA C.P. 81460
GUAMÚCHIL, SALV. ALV. SINALOA.
TELS. 732-07-81 Y 732-29-03